

# Una exploración de la parentalidad en la Modernidad líquida

Rodríguez B.M., Levin A.L., Slemenson P., Viteleschi B., Maronta J., Gaccetta G., Sevilla P., Villares M.

## RESUMEN

Mientras la anticoncepción química hizo posible el “sexo sin reproducción”, las nuevas tecnologías reproductivas facilitan la “reproducción sin sexo”, lo que a la vez da lugar, en la Modernidad líquida, a un formidable abanico de configuraciones familiares, aparentemente naturalizadas. Asistimos en la actualidad a la construcción de vínculos, roles y funciones que se alejan de aquellos paradigmas tradicionales, que hasta fines del siglo XX parecían inmutables.

En esta pesquisa aspiramos a contribuir –desde una perspectiva psicoanalítica- a la exploración de aquellas representaciones de la parentalidad que tienen lugar en el contexto de la Modernidad líquida, a partir de la oferta –y la demanda- de reproducción médicamente asistida.

Presentamos a continuación, en referencia a esta investigación que actualmente se lleva a cabo desde la Escuela de Posgrado de la UNLaM (Convocatoria CyTMA2 2020 “*Nuevas representaciones de la parentalidad. A partir de la reproducción asistida en la Modernidad líquida*”), un primer informe de avances, que comprende el marco teórico de la misma.

## ABSTRACT

While chemical contraception made "sex without reproduction" possible, new reproductive technologies facilitate "reproduction without sex", which at the same time enables a formidable range of apparently naturalized family configurations, in liquid modernity. We are currently assisting in the construction of links, roles and functions that move away from those traditional paradigms, which until the end of the 20th century seemed immutable.

In this research, the aim is to contribute –from a psychoanalytic perspective- to the exploration of those representations of parenting that take place in the context of liquid Modernity, based on the supply –and demand- of medically assisted reproduction.

In reference to the research that is currently carried out from the Graduate School of the NULaM (CyTMA2 2020 Call "*New representations of parenting. From assisted reproduction in liquid modernity*"), we present below, as the first progress report, its theoretical framework.

## **PALABRAS CLAVE**

Modernidad líquida, reproducción asistida, parentalidad, representaciones.

## **KEY WORDS**

Liquid modernity, assisted reproduction, parentality, representations.

## INTRODUCCIÓN

En el transcurso del último siglo se han operado cambios tan drásticos e irreversibles en el medio y en la naturaleza misma del hombre, que suponen la ocurrencia de tres verdaderas *revoluciones* tecnológicas, en los campos de la energía, las comunicaciones y la biología.

Por miles de años la musculatura, de hombres y animales, fue una fuente genuina de energía, que la tecnología ha desplazado en la actualidad.

Del mismo modo, un nuevo potencial está representado por la instantaneidad de las comunicaciones: el espacio y el tiempo ya no constituyen barreras en la transmisión de información y el almacenamiento de datos.

En tanto que una tercera revolución tecnológica opera en el campo de la biología: su dominio determina la intervención deliberada en los procesos hereditario y reproductivo, y permite presumir a la especie humana como una especie *auto-creadora* ([1] Rodríguez; 1996).

Efectivamente, desde el acceso –a partir de la década de 1950- a una anticoncepción química segura, la separación entre el sexo y la reproducción es una realidad que suma las opciones sexuales y reproductivas a las libertades personales. A éstas se ha agregado –con el progresivo desarrollo de la tecnología- la posibilidad de prescindir del sexo en la reproducción, lo que resulta ocasión de una extraordinaria variedad de usos y arreglos procreacionales.

Es así que, cuando en marzo de 2019 se conoció el caso de una mujer de Nebraska que a los 61 años dio a luz a su propia nieta, más allá de su edad, ninguna circunstancia de esta gestación pareció llamar la atención de la prensa. Aún cuando la mujer, que gestó para ayudar a su hijo y al marido de este a formar una familia, había recibido un embrión producido *in vitro* a partir del óvulo donado por la hermana de su yerno y el semen de su hijo.

Muchas de las prácticas a que da lugar la reproducción asistida, no cuentan todavía con un marco legal en nuestro medio; no obstante, dado que nunca fueron expresamente prohibidas, les cabe el conocido aforismo jurídico: “*todo lo que no está prohibido, está permitido*”, por lo que la jurisprudencia nacional viene observando una cantidad creciente de sentencias que las reconocen.

En 2018 ingresó al Congreso de la Nación un Proyecto de Ley que propone la incorporación de la *gestación por sustitución* al Código Civil y Comercial de la Nación. Dicho Proyecto aspira a regular la relación informada y libre entre las “personas que se someten al uso de

las técnicas de reproducción humana asistida.” Introduce los términos “voluntad procreacional” y “gestación por sustitución”, este último por ser el más *neutro* y abarcativo de la figura.

Pero, entiéndase el carácter *pos hoc* de la Ley, pues aspira regularizar conductas, hechos o situaciones, que ya constituyen una realidad. Si ello es así, lo es porque la sociedad ha construido nuevas representaciones vinculadas a tales conductas, hechos o situaciones.

Las representaciones ideales de la parentalidad tradicional, hacen alusión a matrimonios heterosexuales, convivientes. Parejas que, conjuntamente con sus descendientes, conforman lo que se denomina familias *tipo*, una construcción a partir de la cual se medía la expectativa de felicidad.

Prolifera también un sinnúmero de constelaciones familiares, a las que bien puede denominarse modalidades “de transición”; estilos que, en buena medida, procuran reproducir el modelo *respectable* de parentalidad heteronormativa tradicional.

Pero las transformaciones en los escenarios familiares y de filiación, operadas en la Modernidad líquida a partir de la reproducción asistida permiten suponer, o sugieren, la construcción de nuevas representaciones de la parentalidad. Cabe entonces el interrogante como problemática a investigar: ¿Cuáles son las nuevas representaciones de la parentalidad a que da lugar la reproducción asistida, en la Modernidad líquida?

## OBJETIVOS

- Como puede advertirse a partir de este interrogante, el objetivo general de la pesquisa será:
- Conocer las nuevas representaciones de la parentalidad a que da lugar la reproducción asistida, en el contexto de la Modernidad líquida.
- Para una mejor comprensión de las categorías conceptuales a explorar, se distinguen –a partir de las palabras clave propuestas- los siguientes objetivos específicos:
- Describir el contexto y características de la Modernidad líquida
- Describir las prácticas denominadas reproducción humana asistida (también NTR), en tanto oferta de parentalidad.
- Describir las nuevas configuraciones familiares.

- Definir los conceptos de parentalidad y representación.

## METODOLOGIA

### Modernidad líquida y reproducción asistida

El enunciado “Modernidad líquida”, fue acuñado por el sociólogo Zigmunt Bauman (2000) para designar el tránsito de la Modernidad (sólida, estable, repetitiva) a la “Posmodernidad” (líquida, flexible, voluble), “en la que las estructuras sociales ya no perduran el tiempo necesario para solidificarse” [2]. Bauman utilizó la metáfora de la fluidez para dar cuenta de la movilidad e inconstancia de la trama social y del derrumbe de las agencias de acción colectiva, así como de la fragilidad y precariedad de los vínculos humanos en nuestro tiempo.

Ciertamente, somos habitantes de una sociedad que no ha abandonado la idea de progreso en su conjunto; pero que enfatiza la *autoafirmación del individuo*. Una sociedad en la que se ha producido el corrimiento desde el discurso ético-político de una “sociedad justa”, hacia la singularidad de los “*derechos humanos*”. Ello implica la libertad de cada quien de ser diferente, de elegir y tomar a voluntad los modelos propios de felicidad; pero ya no supone el mejoramiento como una empresa colectiva.

Así, es característica de estos tiempos la disolución de las instituciones; tanto como la aceleración en todos los cambios y el sometimiento de cualquier dimensión humana a la economía del mercado. Los integrantes de la sociedad posmoderna no son valorados como productores, sino como consumidores.

Ahora bien, incitada de modo sostenido como el principal objetivo de la vida, la compulsión al consumo deviene en incertidumbre. En efecto, el paso progresivo de una sociedad *sólida* a una sociedad *líquida*, supuso además la transformación de ese sujeto *productor* -al que el trabajo otorgaba identidad-, a un consumidor paradójicamente convertido él mismo en *productor* y objeto de consumo.

La fuerza que adquiere el mercado en la órbita de lo cotidiano, se expresa en la acelerada convergencia a cero entre los tiempos de producción y de consumo: ya nada es “para siempre”; la vida se fragmenta; los objetos –y hasta los vínculos- son efímeros, caducos, descartables, han perdido densidad y no tienen duración.

Los jóvenes que han crecido al abrigo del nuevo siglo son los auténticos habitantes de la Modernidad líquida. Las nuevas generaciones no experimentan con *malestar* esta vida acelerada y sin ataduras; por el contrario, expresan escaso compromiso en relación a cualquier proyecto a largo plazo y concentran su preocupación en la inmediatez.

Lo que hoy cuenta es que nadie puede convertirse en sujeto si primero no fue un bien de consumo; en otras palabras: que es imposible subjetivarse sin antes haber devenido objeto. La sociedad insta, empuja, obliga a devenir objeto, y como tal deseable y atractivo, a todos y cada uno de sus miembros que, por ello, harán cuanto les sea posible por promocionarse como *producto* y en este sentido desplegarán cuantas herramientas encuentren a su alcance para acrecentar su propio valor de venta. Frente al riesgo de extinción, empeñosamente, los nativos digitales, procuran dejar un efímero residuo virtual en el ciberespacio; una huella fragmentada que, empero, de cuenta de su existencia.

En este contexto, la contigüidad de la ciencia y la tecnología han transformado la vida cotidiana y, mientras las antiguas maneras de enfermar declinan progresivamente, vemos aparecer otras patologías en su lugar.

Un nuevo positivismo: la religión del progreso técnico, deslumbra a la sociedad por la *aparatoología* médica, en el supuesto de que su salud aumenta cuando, en realidad, los individuos son cada vez más dependientes de prótesis tecnológicas “que asumen la forma de medicamentos, terapéuticas, diversos tipos de intervenciones y controles preventivos” ([1] Rodríguez; 1996).

Lo cierto es que, inadvertidamente, absorbemos cada vez más mutágenos y toxinas; pero, en tanto la intervención del hombre sobre el medio ambiente y la naturaleza es cada vez más intensa y drástica, los desarrollos de la medicina aparentan dar respuesta a una demanda creciente de salud, transformada en un objeto más de consumo. Así, por ejemplo, al tiempo que vemos aumentar la emergencia de esterilidad, es posible observar trascendentales desarrollos en las terapéuticas destinadas a remediarla.

Se denomina reproducción humana asistida (también NTR) al conjunto de técnicas biomédicas, de menor o mayor complejidad, que facilitan o sustituyen los procesos reproductivos naturales. Relativamente sencillas, las técnicas de baja complejidad son aquellas destinadas a favorecer la fecundación intrauterina; se trata de la inseminación artificial homóloga, o conyugal, llevada a cabo con el espermatozoide de la pareja, y la inseminación artificial heteróloga, realizada con semen de donante. Otras técnicas de mayor complejidad, en cambio, reemplazan la fecundación natural por una artificial llevada a cabo *in vitro*, en un laboratorio. La fecundación *in vitro* puede realizarse con óvulo y espermatozoide de los solicitantes y/o de donante/s; asimismo dar lugar a la “adopción” de embriones y/o a la gestación subrogada. A esta práctica puede seguirle la transferencia del embrión así producido al útero de la mujer que habrá de gestarlo; pero también el congelamiento de embriones “sobrantes” y su transferencia diferida, o su donación.

Las NTR, que en la actualidad no necesariamente se aplican para resolver problemas de esterilidad-infertilidad, posibilitan infinidad de combinaciones reproductivas en las formas de concebir un hijo al separar las *instancias* biológica, genética y volitiva.

Más aún, dado que en la moderna “sociedad del rendimiento” ([3] Han; 2012) las NTR cambiaron el horizonte de lo posible, esta separación bien podría ser el auténtico motivo para el frecuente recurso a las mismas. Es ejemplo de ello, el ofrecimiento de muchas empresas a sus empleadas de bonificarles el congelamiento de óvulos, para así aplazar eventuales embarazos que podrían “interrumpir” una carrera laboral *exitosa*.

“Madre si quiero, cuando quiero”, es el lema de las jóvenes *milenials*. Magnetizadas por el verbo *poder*, abocadas sobre todo al éxito y al rendimiento, se encuentran liberadas del mandato disciplinar que imponía otrora la maternidad como un *deber* a la mujer. En tanto empresarias de sí mismas, pueden explotarse de modo eficiente, con entera libertad [3]. Paradójicamente, la proclama neoliberal de libertad se manifiesta como un imperativo.

Dado que tener un hijo es considerado un derecho individual, el acceso a la parentalidad ha adquirido tantas formas, como modalidades deseantes la soliciten; pero las prácticas mediante las cuales se logra satisfacer esta singular demanda, también se complejizan en el escenario consumista de la Modernidad líquida.

En mayo de 2020, se conoció “el drama de las familias argentinas que tuvieron hijos por subrogación de vientre en Ucrania”. La prensa se hizo eco de la angustia de diecisiete parejas imposibilitadas de reunirse con sus bebés, ya que los nacimientos coincidieron con el cierre de fronteras impuesto por el *Coronavirus*.

Entretanto, en la ciudad de La Plata, la Justicia autorizó que una mujer geste al hijo de su hermana, sentando un precedente en relación a la subrogación de vientre, práctica que aún no está regulada en Argentina.

Al separar la voluntad de parentalidad del acto reproductivo, las NTR han puesto en evidencia en la Modernidad líquida, que “la cultura es más maleable que la biología” ([4] Harari; 2018).

### **Configuraciones familiares y parentalidad**

El término familia, que aún conserva elevado valor, tiene un oscuro origen etimológico. Acuñado en el siglo XVI *Famulus*, vocablo de origen latino del que derivó “fámulo” con su significación actual de sirviente, designaba al *conjunto de los esclavos y criados de una persona*.

Hacia fines del siglo XVIII, a partir de la Revolución Industrial acaecida en el mundo occidental, nuevos paradigmas y nuevos valores comenzaron a regir la ética y el comportamiento humano. Los principios religiosos, hegemónicos hasta entonces, cedieron su influjo a los del trabajo productivo, guiados por una nueva racionalidad. A partir de la

entrada a la Modernidad creció la migración desde el campo a las ciudades, y la vida en éstas en pequeñas unidades habitacionales, que resultaron en el pasaje de familias extensas a familias más pequeñas, de solo dos generaciones, unidas por lazos de alianza y de sangre.

La *familia nuclear*, conformada apenas por un matrimonio y sus hijos, se consolidó como escenario “natural” en el que el rol de proveedor económico y representante de la familia en el espacio público concernía al varón; mientras correspondía a la mujer dedicar su vida al cuidado del hogar y la crianza de los hijos. “La heterosexualidad sobre la cual se basa la familia nuclear –sostiene Tajer (2012)- es una heterosexualidad de dominio entre varones públicos y mujeres del privado *sentimentalizado*” [5].

La familia nuclear, monógama e indisoluble, característica de la Modernidad, devino normal y deseable para el psicoanálisis de fines del siglo XIX, dando lugar a gran parte de sus desarrollos teóricos. Luego, desde principios del siglo XX, a partir de la incorporación del amor romántico como plataforma de entrada al matrimonio, el mismo fue validado como aquella institución que legitima los vínculos amorosos heterosexuales y certifica el parentesco. La familia se constituyó entonces en un ideal social: el modelo a partir del que se mediría la *expectativa de felicidad*.

Precisamente, el deseo de felicidad se traduce en *políticas de ilusión*, que exigen a los demás vivir conforme a dicho deseo, mientras se declara feliz una situación para imponerla ([6] Ahmed; 2019). Así, la felicidad deviene en una responsabilidad individual y una reformulación de la vida como proyecto, además de constituirse en un instrumento. Ejemplo de ello es la unión conyugal. En efecto, se supone al matrimonio –presumido como institución monógama indisoluble, orientada hacia la intimidad heterosexual y dirigida hacia la procreación- como uno de los principales indicadores de felicidad y, en tal sentido, somos direccionados hacia este.

Si al comienzo del siglo XX, el amor heterosexual suponía la posibilidad de un “final feliz” y toda desviación estaba sujeta a la amenaza de infelicidad; a su fin, se hizo manifiesto un arcoíris de deseos e identidades, a los que el siglo XXI dio entrada con fuerza de ley. No obstante, el deseo reproductivo *queer* apareció, en principio, enmarcado como un deseo de asimilarse a formas “respetables”: el deseo, no sólo de formar una familia, sino de ser como las demás familias (heterosexuales), de tener lo mismo que ellas tienen, de ser reconocidas como ellas, adoptando su forma como propia.

En la actualidad, asistimos a una proliferación de estilos familiares que incluyen a aquellos determinados por el espectro de sexualidades arcoíris. Además, ya no son extrañas las familias monoparentales –conformadas así voluntariamente desde su inicio, o consecutivas a un divorcio-; las familias ensambladas; las familias homoparentales; las familias constituidas por adopción o como resultado del recurso a técnicas de reproducción médicamente asistida; los acuerdos de coparentalidad; los hogares

unipersonales; las familias conformadas por parejas que optan por no tener hijos y “las nuevas familias ampliadas con posterioridad a un divorcio, cuando la mujer o el varón regresan al que fuera su hogar de origen” ([7] Meler, 2012).

De hecho, el exceso de oferta y la aceleración de la Modernidad líquida también promueven la insatisfacción permanente, poniendo en crisis el entorno afectivo. Los humanos experimentan un verdadero terror a las relaciones estables y al compromiso que conduce a la erosión del *otro*, unida a un excesivo narcisismo de la propia mismidad. Afirma Han (2012) que no es posible amar al otro una vez que se lo ha despojado de su alteridad, pues entonces el otro queda degradado a la condición de espejo del uno, al que confirma en su ego; solo se lo puede consumir [3].

Hasta no hace mucho tiempo, los hijos eran tenidos en cuenta como productores que aportaban ingresos a la economía familiar ([8] Bauman; 2003); pero en las sociedades industrializadas de Occidente, los hijos han dejado de ser un recurso de supervivencia para sus padres.

Así, aunque su crianza y educación representen –para muchos– una ingrata responsabilidad; la descendencia podría ser el más importante de los “objetos de consumo emocional”. Más aún si, pese a estar sometida a un permanente análisis costo/beneficio, en una sociedad que se vuelve cada vez más narcisista, es posible reducir la incertidumbre demandando a las NTR la producción de *hijos a la carta*.

Vinculado a las investigaciones acerca de familia(s) y políticas familiares, el término parentalidad es un neologismo *flexible* derivado del adjetivo “parental” (utilizado quizá para traducir los términos anglosajones *parenthood*, *parenting*, o, más ajustadamente, *parentality*). Designa simultáneamente las condiciones y/o funciones, tanto del padre como de la madre, así como las prácticas que les están asociadas.

Para muchos psicoanalistas, tanto lo materno como lo paterno, se definen todavía a partir de funciones diferenciadas. La función materna se hallaría vinculada a la “apropiación deseante del cuerpo biológico del *infans*, para transformarlo en cuerpo libidinal”; en tanto que la función paterna sería aquella “ligada a la separación y nominación simbolizante e implicaría la renuncia a la apropiación del hijo para el goce del adulto y su inclusión en un orden simbólico” ([9] Raznoszczyk de Schejtman y ot.; 2018). Pero estas funciones de los padres y las madres, señala Tort, no pueden ser ajenas a la historia [10].

En la actualidad es posible observar el paulatino reemplazo del dispositivo que antaño se ajustara al principio paterno, por un dispositivo social de parentalidad, histórico y geográfico. En una sociedad de género fluido, parentalidad resulta un concepto que ubica la responsabilidad de ambos padres en el terreno de la protección y la afectividad, sin tomar en cuenta la diferencia sexual.

La reformulación de estos conceptos clásicos acerca de lo materno y lo paterno, es expresión de profundas transformaciones operadas en los modos actuales de vinculación; exige, por lo tanto, reflexionar a partir de perspectivas de complejidad, considerando la interacción entre cuestiones socioculturales e intersubjetivas, con aquellas de orden intrapsíquico.

¿Es posible, acaso, suponer que nuestra representación de estos fenómenos permanece inmutable, “*a medida que lo raro se convierte en lo nuevo normal*”? [4] (Harari; 2018)

## Representación

La representación es un acto de pensamiento mediante el cual un sujeto se relaciona con un objeto determinado, dándole significado y constituyéndolo como parte del sentido común.

Es a partir del lenguaje que se construyen simbólicamente las representaciones, participando en el proceso aspectos culturales, políticos, históricos, sociales y psicológicos, ya sean estos conscientes o no.

Freud vinculó la representación y el afecto, como componentes principales de la psiquis. En tanto que diferenció dos tipos de representaciones: la representación cosa, relacionada en mayor medida a un registro visual que caracteriza al plano inconsciente, y la representación palabra, referida a un registro acústico que alude al plano preconsciousiente.

La representación le da cualidad psíquica al afecto, que constituye uno de los componentes primordiales del aparato psíquico.

Ahora bien, es necesario reconocer, que las teorías y la mirada, pero fundamentalmente la escucha psicoanalítica, fueron fraguadas para trabajar con el malestar de sujetos conformados según ideales de la Modernidad; ello implica que, aun involuntariamente, en muchas ocasiones el analista podría estar forzando en sus pacientes la adaptación a representaciones anacrónicas, validadas como dispositivos de *normalidad* hace más de un siglo. Encontramos un ejemplo de ello en el matrimonio monógamo heterosexual, instituto que, habiendo llegado a “ser considerado como cima de la *evolución* social de nuestra especie” [7], dejó en el Psicoanálisis la impronta de las condiciones históricas que lo vieran aparecer.

Pero el Psicoanálisis no es un dogma; sino una disciplina científica cuyos postulados son puestos en tensión permanentemente por la dinámica social, y tanto las sociedades como los sujetos que las integran, se encuentran en constante transformación.

Así, mientras por décadas la diversidad de arreglos sexuales y familiares nacidos –y actualmente legalizados- en Occidente, fueron sistemáticamente *patologizados* utilizando el vocabulario psicoanalítico; la clínica psicoanalítica –con la aspiración de liberarse por completo de la prisión de su propia cultura- se encuentra hoy movida a reconsiderar sus propios fundamentos teóricos.

Entretanto, el Derecho procura dar *solución* a los dilemas originados por las impensadas transformaciones ocurridas en las sociedades –y en los sujetos que las conforman-; aunque, sabemos, esta disciplina siempre va detrás de los hechos.

## CONCLUSIONES

Mientras la gestación por sustitución suma jurisprudencia, las experiencias de coparentalidad y monoparentalidad adquieren visibilidad en Argentina a partir de la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley Nacional de Fertilización Asistida, así como de la reforma al Código Civil, que expresa el reconocimiento de nuevos derechos.

Alejados de los paradigmas tradicionales, nuevos vínculos, roles y funciones reconfiguran las dimensiones ético-legales de la homoparentalidad, las parentalidades mixtas, adoptivas y de acogida, entre otras.

Ahora bien, la existencia de normas jurídicas es el resultado –y no la causa- de la asiduidad y naturalización de estas prácticas. Cabe ahora el interrogante acerca del carácter – individual o colectivo- de las representaciones de la parentalidad que les dan lugar.

## BIBLIOGRAFIA

- [1] Rodríguez, B. (1996) El hijo inconcebible. Tekné. Buenos Aires. Argentina.
- [2] Bauman, Z. (2000) Modernidad líquida. Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica. Tercera reimpresión argentina: 2004.
- [3] Han, B-C.; (2012) La agonía del Eros. Editor digital: Titivillus ePub base r1.2
- [4] Harari, Y. N.; (2018) 21 lecciones para el siglo XXI. Editor digital: Titivillus ePub base r1.0
- [5] Tajer, D.; (2012) “Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posthetero-normativa”, en: Hazaki, C. (Compilador) La crisis del patriarcado; Buenos Aires; Topía.

- [6] Ahmed., S. (2019) La promesa de la Felicidad una crítica cultural al imperativo de la alegría. Caja negra. Buenos Aires; Argentina
  
- [7] Meler, I.; (2012) “Las relaciones de género: su impacto en la salud mental de mujeres y varones”; en: Hazaki, C. (Compilador); La crisis del patriarcado; Buenos Aires; Topía.
  
- [8] Bauman, Z. (2003) Amor líquido. Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica. Novena reimpresión argentina: 2008
  
- [9] Raznoszczyk de Schejtman, C.; Laplacette, J. A.; Vernengo, P.; Duhalde, C. (2018) Dimensiones de la parentalidad. Reflexiones e investigaciones actuales. En: Anuario de Investigaciones Volumen XXV; págs. 381-389. Secretaría de Investigaciones. Facultad de Psicología. UBA. Buenos Aires, Argentina.
  
- [10] Tort, M. (2016) Las subjetividades patriarcales. Un Psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas. Topía. Buenos Aires; Argentina.